

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

2.127

ALONSO, Pablo; Sebastián Alonso y Gregoria N.; domiciliados últimamente en la calle de San Antonio, número 10; comparecerán el día 3 del presente Julio, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones a Isabel Díaz.

9426

2.128

ARENAS MARTIN, Valentina; de veintiocho años de edad, casada, sus labores, natural de la Torre de Esteban Hambrán, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Navalcarnero, a fin de ser reconocida por el Médico forense en el sumario que bajo el número 63 del pasado año se instruye por lesiones de la misma.

9415

2.129

BERNARDEZ RAMON, D. José; hágase saber a dicho señor que en término de treinta días, comparezca ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, Relatoría Secretaría de D. Juan Manuel Campo, a designar nuevo Procurador que le represente en la causa seguida a su instancia en el Juzgado del Congreso, de esta Corte, por el delito de estafa, por haber renunciado el que tenía designado, apercibido que si no comparece en dicho término continuará el curso de la causa con la sola intervención del Ministerio fiscal.

9429

2.130

GILLANUEVA VELASCO. Ampolio de treinta y siete años, soltero, natural de Cuéllar, jornalero; hijo de Felipe y de Inocencia, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, 12; comparecerá el día 14 de Julio, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, intruido contra el mismo con el número 645 de orden del corriente año.

2.131

FARIAS FRUTOS, Francisco; de veinticinco años, soltero, joyero; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Marqués de Viana, número 22, bajo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa que se instruye por desaparición de la niña Carmen Consuelo Farias Fernández, bajo el número 202 de 1925.

9410

2.132

GARCIA NIETO, Alfredo; hijo de Alfredo y de Elvira, de veinticinco años de edad, soltero, natural de Morón (Sevilla), Oficial de Prisiones, vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en la calle de Buenavista, y con instrucción; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la expresada ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a fin de notificarle y llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo por la Audiencia provincial de dicha capital, en el rollo del sumario número 76 de 1924, por hurto.

9423

2.133

GUEROLA CAMPOS, Petra; hijo de Juan y de Gertrudis, domiciliada últimamente en Madrid, calle Fray Luis de León, número 6, primero, letra D; comparecerá el día 18 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por atentado, instruido contra la misma y otros.

9468

2.134

GUTIERREZ RIVERA, Manuel; de diez y nueve años, de estado soltero, natural de Lamatilla, de profesión dependiente; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Mediodía Grande, 12, primero; comparecerá el día 16 de Julio y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 887 de orden del corriente año.

2.135

LOPEZ CRESPO, José; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 60; comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado municipal del Puente de Vallecas, sito en la carretera de Valencia, número 69, el día 7 de Junio, a las diez de la mañana, con objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por escándalo.

9474

2.136

MORENO MARGOS, Valentina; de treinta años, natural de Zamora y residente últimamente en San Este-

ban de Nogales, de profesión vendedora ambulante; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Roa o el de su residencia, a los efectos de sumario sobre hurto, número 24 de 1924, en el que debe deponer sobre los cargos que contra ella aparecen.

9462

2.137

PERBECK SECEK, D. José; hágase saber a dicho señor que en término de treinta días, comparezca ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, Relatoría Secretaría de D. Juan Manuel Conejo, a designar nuevo Procurador que le represente en la causa seguida a su instancia en el Juzgado del Congreso, de esta Corte, por el delito de estafa, por haber renunciado el que tenía designado, apercibido que si no comparece en dicho término continuará el curso de la causa con la sola intervención del Ministerio fiscal.

9430

2.138

PEREZ GARCIA, Jesús; domiciliado últimamente en Ayllón y en la actualidad en Madrid; comparecerá ante la Audiencia provincial de Segovia el día 23 de Julio actual, a las once horas, con objeto de que asista como testigo a las sesiones del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Riaza, bajo el número 11 del año 1924, contra Rafael Olivares Nieto y otros, sobre malversación, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9430

2.139

RODRIGUEZ RUFO, Angela; hija de Ramón y de Antonia, domiciliada últimamente en Madrid, calle Fray Luis de León, número 6, primero; comparecerá el día 18 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por atentado, instruido contra la misma y otros.

9467

2.140

ROMERO HERMOSO, José; hijo de María y de N., domiciliado últimamente en Madrid, calle Fray Luis de León, número 6, primero; comparecerá el día 18 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por atentado, instruido contra el mismo y otros.

9469

2.141

SANCHEZ SOMERQUEZ, Doña Angeles; hágase saber a dicha señora que en término de treinta días, comparezca ante la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid, Relatoría Secretaría de D. Juan

Manuel Consejo, a designar nuevo Abogado y Procurador que la defendan y representen en la causa seguida a su instancia en el Juzgado del Congreso, de esta Corte, por el delito de coacción, por haber renunciado los que tenía designados, apercibida de que si no comparece en dicho término continuará el curso de la causa con la sola intervención del Ministerio fiscal.

9428

2.142

SANTALO VILLAR, Domingo; de veintiséis años, de estado soltero, natural de La Coruña, de profesión estudiante, hijo de Domingo y de Socorro; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de los Reyes, número 25; comparecerá el día 30 de Julio y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palasio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 29, bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 527 de orden del corriente año.

2.143

TORRECILLAS LOPEZ, María; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vélez Rubio, para ser oída en sumario que se sigue con el número 42 de 1925, por muerte de su marido José Martínez Asensio, y ser instruida del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

9465

2.144

En tal Manuel, pastor, de Villar del Rey, de cuarenta a cuarenta y cinco años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, dentro del término de diez días, para ser oído en el sumario por hurto de caballerías, con el número 5 del corriente año, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9444

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

D. César Cánovas Torregrosa, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente incoado en este Juzgado a instancia del comerciante y vecino de La Gineta, D. Antonio Geraldo Vela, sobre que se le declare en estado de suspensión de pago, he dictado auto con esta fecha acordando declarar en este estado y calificándole de insolvencia definitiva con concesión de un plazo de quince días, para que consigne o afiance en forma la diferencia de 7.333,32 pesetas, que existe entre su activo y pasivo, y acordando a la vez que él se haga público por medio de este edicto que se fijará además en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia y en el diario de esta capital el Defensor de Albacete.

Dado en Albacete a 25 de Junio de 1925.—El Secretario, P. S. Eusebio Ocaña.—El Juez, César Cánovas. JC—1443

ALBUÑOL

Don Antonio María Vacas y Barbuco, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se expide dando cumplimiento a exhorto procedente del Juzgado de instrucción de Campillos (Málaga), dimanante del sumario número 107 de 1924, sobre hurto de un mulo, se cita y llama a Emilio Morales Fernández, domiciliado últimamente en Granada, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado a presentar la caballería que fué intervenida a Francisco Frías Rubia, y que obra depositada en el mismo, bajo el apereamiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Albuñol, a 11 de Junio de 1924.—El Juez, Antonio María Vacas. El Secretario judicial, José F. Díaz. JO—9337

ALBURQUERQUE

Don José Alcántara Sampelayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, de la propiedad de los vecinos de esta villa Valentín Gómez Carrasco y Agustín Carrasco Vardillos, los cuales fueron sustraídos en la noche del 12 de los corrientes del sitio conocido por La Higuera, de este término municipal, los que espero pongan a mi disposición, caso de ser habidos, juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario que por dicho hecho instruyo, señalando con el número 31 del corriente año.

Señas de los semovientes, sustraídos:

Propiedad de Valentín Gómez Carrasco:

Una burra, española, de siete años, alzada 1,27 metros, capa castaña, bragada, ojeras y labios blancos, con la marca de la Compañía La Mundial Agraria en la nalga izquierda, letra B, número 0.

Una burra de dos años, 1,20 de alzada, rucía obscura, corta de cola.

Un burro de diez y seis años, rucio claro, la mano izquierda pelada sobre el casco, de unas cinco cuartas de talla.

Propiedad de Agustín Carrasco Vardillo.

Una burra de cinco años, castaña, obscura, raza española, con hocico y barriguera blancos, con hierro de la Compañía Unión Ganadera, en la nalga derecha.

Dado en Alburquerque a 16 de Junio de 1925.—El Juez, José Alcántara. El Secretario judicial, Darío Sánchez.

JO—9398

ALCANTARA

Don Francisco Seco de Herrera y Pizarro, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dirá, propiedad de Eladio Villanal Rodríguez, vecino de Piedra Albas, desaparecido del sitio Puente de Segura, término de esta villa, el día 12 del actual, deteniéndose a sus poseedores, si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 30 de 1925, por hurto.

Señas.

Un mulo de dos años, entero, 1,42 de alzada, castaño claro, español, marca E, 10 en la nalga derecha.

Alcántara, 19 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco Seco de Herrera.—El Secretario, Fernando Sánchez.

JO—9476

Don Francisco Seco de Herrera y Pizarro, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se ruega a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad de Joaquín Muñoz Morno, vecino de Zano de Montánchez, desaparecido del sitio Egido de Amarrillas, término de Estorminos, el día 14 del actual, deteniéndose a sus poseedores, si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 29 de 1925, por hurto.

Señas.

Un burro entero, de cinco años, alzada superior a 1,35, castaño claro, raza de mulo, raza española, hierro de El Fénix Agrícola, letra P, número 7, en la nalga izquierda.

Alcántara, 19 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco Seco de Herrera.—El Secretario, Fernando Sánchez.

JO—9476 bis.

ALMANSA

Don Leopoldo Garrido Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por hallarse comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio Ibáñez San Juan, de veintiséis años, casado, natural de Alventosa, vecino de Caudete, hijo de Antonio y de Laura; procesado en la causa seguida en este Juzgado con el número 16 del corriente año, sobre violación, para que comparezca en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a constituirse en prisión en las cárceles de este partido; prestar declaración indagatoria y demás diligencias, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Poli-

cia judicial procedan a la busca y captura de expresado individuo, poniéndolo a mi disposición, en su caso, en las cárceles del partido.

Dado en Almansa a 18 de Junio de 1925.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancebo.

JO—9399

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez instructor de esta ciudad.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca y rescate de 256 botes de pimientos en conserva, los cuales corresponden a la expedición número 1.294 de Marcilla para Sevilla, y que fueron robados del tren de mercancías número 172, el día 24 de Abril último, en el trayecto de Villanueva de la Reina a esta ciudad, procediéndose también a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado, por el sumario número 70 de 1925, que con tal motivo se insiruye.

Dado en Andújar a 18 de Junio de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—9477

ANTEQUERA

Don Antonio Sánchez Puente, Juez de instrucción interino, de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario 105 de 1925, por hurto de 40 gavillas de cebada, del 6 al 9 de los corrientes, de una haza nombrada "Dehesilla", de este término, a Andrés García Cortés, calculada en cuatro fanegas, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo sustraído, que se pondrá a mi disposición con los autores del hecho y los poseedores ilegítimos.

Por ello ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 1.º de Junio de 1925.—El Juez, Antonio Sánchez Puente.—El Secretario, Ventura Rodríguez.

JO—9440

Don Antonio Sánchez Puente, Juez de instrucción, interino, de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 107 de 1925, por hurto de un mulo capón, de cuatro años, más de marca, raza española, un remiendo en la cadera derecha, atiende por "Bragado", hierro del Fénix Agrícola M. núm. 6 e n nalga izquierda, y otro mulo de cuatro años, castaño obscuro, bebo en blanco, más de marca, atiende por "Señorito", igual hierro y sitio, sustraídos el 10 del actual del cortijo La Romera a Agustín Aragón Cortés, he acordado se proceda a la busca y ocupación de los mulos, que se pondrán a mi disposi-

ción con los autores y poseedores ilegítimos.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines acordados.

Antequera a 16 de Junio de 1925. El Juez, Antonio Sánchez Puente.—El Secretario, Ventura Rodríguez.

JO—9441

ARCHIDONA

Don Luis Navarro Trujillo Peña, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de cuatro sábanas de cama de matrimonio, tres de lino y una de retón, una de gllas con encaje; otra sábana para cama de persona, con encaje; dos de ellas marcadas con las iniciales R. M.; una muda de hombre, otra de mujer, dos sábanas pequeñas para cuna, un cernadero, un mantel y varias prendas para niños; que en la noche del día 14 del actual fueron hurtadas a Rafael Morales Jiménez, del patio de su domicilio, Cortijo Fuente del Fresno, de este término, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado sus poseedores ilegítimos.

Dado en Archidona a 16 de Junio de 1925.—El Juez, Luis Navarro Trujillo.

JO—9400

AYAMONTE

Don Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de la ciudad de Ayamonte y su partido.

Por medio del presente se cita para que comparezca ante este Juzgado de instrucción, y en el término de diez días, Pedro Borrero López, vecino que fué de esta ciudad, cuyas señas son: alto, rubio, con bigote, viste traje de pana negro, sombrero blanco, ala ancha con gasa negra y cuyo actual paradero se ignora, para ser oído en sumario que pende en este Juzgado con el número 61 de este año, por hurto de caballería, contra Sebastián Orta Díaz y otros.

Extensivo este edicto para que comparezca ante este dicho Juzgado a prestar declaración el que se crea dueño o perjudicado por el hurto de la jumentía de pelo rucio y cerrada, la que fué ocupada a los procesados, en unión de otras caballerías, que fueron sustraídas del sitio La Puente, de este término municipal, y las que fueron recuperadas sobre las diez y siete horas del día 16 de Mayo anterior, por la Guardia civil del pueblo de Cumbres Mayores, y cuya jumentía se encuentra depositada en el parador de Juan Rodríguez Fernández, sito en esta ciudad.

Se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que practiquen diligencias en averiguación de cuál sea en el día de hoy el actual paradero y domicilio de Pedro Borrero López, cu-

yas señas al principio se dicen, así como el dueño de la expresada jumentía.

Dado en Ayamonte a 14 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco Checa.

JO—9480

BADAJOZ

Don José González Donoso, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 116 de 1925, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que se rescatarán, de la propiedad de D. Laureano Alarcón Espárrago, sustraídos el día 11 al 12 de los corrientes, del sitio Los Morantes, término de esta capital, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Rescña.

Una burra pequeña, parda, cerrada. Una burra pequeña, parda, de cuatro años.

Una burra pequeña, rucia, de cinco a seis años, parida, lleva rastra.

Una burra pequeña, de cinco a seis años, cana.

Un burro de cuatro años, pequeño, negro, entero.

Dado en Badajoz a 18 de Junio de 1925.—El Juez, José González Donoso.

JO—9443

BECERREA

Don José F. Valdés, Juez de instrucción del partido de Bequerrea.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa número 29 del corriente año, por allanamiento de la morada de Herminia Valcarlos Alvarez, vecina de Lama de Vila, al esposo de la misma Enrique Scuto Arias.

Dado en Bequerrea a 13 de Junio de 1925.—El Juez, José F. Valdés.

JO—9451

Don José F. Valdés, Juez de instrucción del partido de Bequerrea.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa número 28 del corriente año, por tentativa de violación de Purificación González y González, vecina de San Martín de las Cañadas, al esposo de ésta Fortunato Alonso Castro.

Dado en Bequerrea a 9 de Junio de 1925.—El Juez, José F. Valdés.

JO—9452

BUJALANCE

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los

dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y detención de tres gitanos, llamado uno Rafael, vistiendo traje azulado con rayas blancas y gorra, con bigote y alpargatas, representando unos veintidós años de edad; otro gitano conocido por Perete, de unos treinta años, vistiendo traje oscuro con listas blancas y anchas, gorra de color ceniza y alpargatas y al cual acompaña una gitana joven, y otro gitano conocido por Manuel, que viste traje, blusa y pantalón kaki, sombrero blanco, con alpargatas y de unos treinta y cinco años, cuyos individuos, de ser habidos, serán puestos en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado, por el sumario número 33 del corriente año, sobre hurto de caballerías.

Dado en Bujalance a 15 de Junio de 1925.—El Secretario, Luis Maestre.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.

JO—9484

CARBALLINO

Don Emilio Gómez Moreno, Juez de instrucción de Carballino y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en la causa que en este Juzgado se instruye con el núm. 49 del corriente año, por el delito de robo, he acordado rogar a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos.

Efectos sustraídos.

Una pieza de lana, de color claro, de 10 metros.

Dos, color castaño oscuro y claro, respectivamente, de 20 metros.

Dos color verde.

Una, negra, de 18 metros.

Otra, idem, de 20 metros.

Dos, color gris, de 40 metros.

Otra, gris clara, de 18 metros.

Dos, azules, de 40 metros.

Seis color aceituna, castaño y marrón oscuro.

Una caja bordados de picos.

Dos pares de zapatos de cuero claro, número 40.

Carballino a 17 de Junio de 1925. El Juez, Emilio Gómez Moreno.

JO—9405

CADIZ

Don Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de esta capital.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza a Charles Christensen y Suena Hainemann, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Cádiz el día 13 de Julio próximo y hora de las diez, a fin de que como procesados por atentado,

en sumario seguido con el núm. 17 en este Juzgado, asistan al juicio oral señalado en dicha causa; apercibidos que de no verificario se decretará su prisión.

Dado en Cádiz a 12 de Junio de 1925.—El Juez, Miguel Pascual.

JO—9485

CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás funcionarios de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de tres chivas de la propiedad del vecino de Almargen D. Diego Escribano Flórez, cuyo hecho tuvo lugar en Agosto del pasado año, de terrenos del cortijo de La Cerca, de dicho término; las que tenían un agujero en la parte de atrás de ambas orejas y formando la marca D; así como a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 35 de este año.

Dado en Campillos a 18 de Junio de 1925.—El Juez, Bernabé A. Pérez.

JO—9453

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el sumario número 32 de 1925, seguido sobre hurto de caballerías a la viuda e hijos de D. Juan Torres, ha mandado se cite a los gitanos, cuyos nombres, circunstancias y vecindad se ignoran, que en la noche del día 26 de Mayo último dejaron unas caballerías en la casa de Juan León Romero, vecino de Antequera, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan en este Juzgado, con el fin de prestar declaración; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Campillos a 19 de Junio de 1925. El Secretario, Federico Orellana.

JO—9454

CANGAS DE TINEO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada el día 12 del corriente mes en el incidente de pobreza promovido por doña Mercedes Pérez Cadenas y su esposo, D. José Cadenas López, vecinos de Villares de Arriba, en el concejo de Ibias, para litigar contra doña Gloria Cadenas Rodríguez, D. Celestino Pérez Suárez, D. Eduardo, D. José María, D. Enrique y D. Manuel Pérez Cadenas, vecinos de Luiña; doña Salomé Pérez Suárez, por sí y representada por su esposo, don José Chacón Cadenas, vecinos que

fueron de Luiña y hoy ausentes en ignorado paradero; doña Estrella Pérez Suárez, igualmente por sí y representada por el suyo, D. Estanislao Llano, vecinos que fueron de Caldevilla y hoy también ausentes en ignorado paradero; D. Segundo Pérez Álvarez, vecino de Llanceio; todos cuyos pueblos son del mencionado concejo de San Antolín de Ibias, y doña Carmen Pérez Cadenas, por sí y con la representación de su esposo, D. Dionisio Sierra González, vecinos de Palacio de Naviego, en este concejo; se emplaza a los referidos ausentes en ignorado paradero, doña Salomé Pérez Suárez, D. José Chacón Cadenas, doña Estrella Pérez Suárez y D. Estanislao Llano, para que en el término improrrogable de nueve días, contados desde el siguiente al en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante el Juzgado a contestar la referida demanda de pobreza; apercibiéndoles que de no hacerlo se sustanciará el incidente con el Sr. Liquidador del impuesto de derechos reales del partido, como delegado del Sr. Abogado del Estado.

Cangas de Tineo a 19 de Junio de 1925.—El Secretario, Vicente Zaragoza.

JO—9487

CEBREROS

D. Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballería de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Francisco Grande de Nicolás, vecino de San Bartolomé de Pinares, cometido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser hallado sea puesto a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de la caballería.

Un caballo, edad dos años, capa roja, alzada 1,34 metros, marca E. nalga izquierda y del Fénix Agrícola, señas particulares, pelos blancos en la frente y en la cola.

Dado en Cebrenos a 19 de Junio de 1925.—El Juez, Luis Díaz Muñoz.

JO—9488

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Víctor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido,

Ha acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario que se sigue con el número 26 del corriente año, sea citada por medio de la presente a las gitanas Albina Montoya Sánchez, de veinticinco años, y Dolores Sánchez Sánchez, de diez y ocho años, naturales de Valverde y Portugal, y cuyo actual

paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado con el fin de ser oídas en dicho sumario por hurto de caballerías, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad-Rodrigo, 18 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado, José Ballesteros.

JO—9408

COLMENAR (MALAGA)

D. José Díaz Rodríguez, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta la misma en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Málaga y de Granada, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa, Antonio Heredia Malla, hijo de Antonio y de Carmen, soltero, de treinta y tres años, natural de Alhendín, partido de Santafé, provincia de Granada, vendedor, que tuvo su domicilio en Málaga, calle Mármolés, número 44, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibido, que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los Sres. Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la Cárcel de este partido.

Dado en Colmenar de Málaga a 13 de Junio de 1925.—Por mandato de S. S., Miguel Muñoz.—El Juez, José Díaz Rodríguez.

JO—9489

COLMENAR VIEJO

En el sumario instruido en este Juzgado con el número 250 de 1925, por lesiones, a Mariano Andrés Adrados, contra Angel Marcos Iglesias, se ha dictado por la Sección cuarta de la Ilma. Audiencia provincial de Madrid, con fecha 30 de Mayo último, el auto cuya parte dispositiva dice así:

"Se tiene por desistido al Ministerio fiscal de la acción penal que venía ejercitando en esta causa, y en su virtud se sobresee libremente la misma, declarando las costas de oficio y cancelando los embargos y fianzas que se hubieran constituido. Se reserva a la parte perjudicada la acción que le corresponda para reclamar por la vía civil la indemnización de perjuicios; y archívense las diligencias, a cuyo fin devuélvase el sumario al Juzgado instructor con la oportuna carta orden.

Y mediante a ignorarse el actual paradero y domicilio del perjudicado Mariano Andrés Adrados, se le notifica la mencionada resolución por

medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Colmenar Viejo a 18 de Junio de 1925.—El Secretario, Luis B. Sánchez.

JO—9409

En el sumario instruido en este Juzgado con el número 21 de 1923, por estafa, contra Antonio Pinazo Castillo, se ha dictado por la Sección de Vacaciones de la Ilma. Audiencia provincial de Madrid, con fecha 31 de Julio de 1924, el auto cuya parte dispositiva dice así:

"Se tiene por desistido al Ministerio fiscal de la acción penal que venía ejercitando en esta causa, y en su virtud se sobresee libremente la misma, declarando las costas de oficio y cancelados los embargos y fianzas que se hubieren constituido. Se reserva a la parte perjudicada la acción que le corresponda para reclamar por la vía civil la indemnización de perjuicios, y archívense las diligencias, a cuyo fin devuélvase el sumario al Juzgado instructor con la oportuna carta orden."

Y mediante a ignorarse el actual paradero y domicilio del procesado Antonio Pinazo Castillo, se le notifica la mencionada resolución por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Colmenar Viejo, 18 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Licenciado Luis B. Sánchez.

JO—9411

DAROCA

Don Adolfo Alonso Colmenares y de Regoyos, Juez de instrucción del partido de Daroca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Emilio Montoya, de unos diez y siete a veinte años de edad, soltero, sin domicilio conocido, gitano, de estatura regular, viste blusa negra larga, boina, alpargatas; para que en el improrrogable término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, a responder en la causa sobre robo de ropas y otros efectos número 10 del corriente año, y ser constituido en prisión y recibirle declaración indagatoria.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades del Reino, así civiles como militares y de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de Policía judicial la busca y captura de dicho procesado, y a quienes lo pongan en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, y a quien se apercibe que si no lo verifica en el plazo de diez días será declarado rebelde.

Dado en Daroca a 5 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Adolfo Alonso Colmenares.

JO—9412

ECLJA

Don Antonio José de Rueda Rolán, Juez de instrucción de ese partido.

Por la presente, y término de diez días, contados desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado a Manuel López García (a) "Fanteas", vecino de Fuente Vaqueros, casado, del campo y de treinta y dos años de edad, y cuyo actual paradero se ignora, para recibirle declaración indagatoria en el sumario que con el número 131 de 1924 se instruye por hurto de caballerías contra el mismo y reducirlo a prisión en la cárcel del partido.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho procesado, ingresándolo en prisión en la de este partido; previniéndose al mismo procesado que si transcurre el término concedido sin comparecer, le pararán los perjuicios consiguientes y será declarado rebelde.

Dado en Ecija a 20 de Junio de 1925.—El Juez de instrucción, Antonio José de Rueda.

JO—9455

HUELMA

Don José Fusteguerras y Méndez, Juez de instrucción del partido de Huelma.

Por el presente se interesa la busca y ocupación de 20 arrobas de carbón, de la propiedad de D. Ricardo Torres Reina, hurtadas del barranco de la Prisca, término de Cambil, los que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores.

Dado en Huelma a 18 de Junio de 1925.—El Juez, José Fusteguerras.—El Secretario, Tomás López.

JO—9490

LEDESMA

Don Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 6 del actual, y de la dehesa de la Moral de Castro, término de Gardimey, fueron sustraídas las caballerías que se reseñarán a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dichos semovientes, deteniéndolos, caso de ser habidos, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Una burra de diez años, de 1,23 metros de alzada, capa rucia clara, raya de mulo, hufa y bragas claras.

Una bucha de tres años, de 1,17 metros de alzada, capa rucia clara, raza española, bragas claras, orejilarga.

Otra bucha de diez y seis meses,

zapa muy clara, lanuda, orejas largas, esquilada; las dos primeras con el hierro de El Fénix Agrícola.

Ledesma, 17 de Junio de 1925.—El Juez, Ramón Vicente Franqueira.
JO—9432

Don Ramón Vicente Franqueira, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se llama a los sujetos Manuel Blanco Lameda y Miguel Blanco Herrera, el primero relojero y el segundo de diez y seis a diez y siete años, vecinos y domiciliados en San Miguel de Valero, para que, en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de ser oídos en sumario que, con el número 31 del corriente año, se instruye por robo.

Dado en Ledesma a 10 de Junio de 1925.—El Juez, Ramón Vicente Franqueira.
JO—9457 tris

LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta villa y su partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José Cánovas Rodríguez, natural y vecino de Beda, partido judicial de Vera, provincia de Almería, cuyo actual paradero y residencia se ignoran, procesado en causa por delito de estafa por viajar en el tren sin billete, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ai propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía, procedan a la busca y prisión de mencionado procesado, el que, caso de ser habido, pondrán a mi disposición, pues así lo tengo acordado, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanada de la causa instruida en este Juzgado con el número 74 de 1924.

Dado en Lillo a 20 de Junio de 1925. El Juez, Manuel Soler.—D. S. O., José Aparicio.
JO—9492

MONFORTE DE LEMOS

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de Monforte y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Antonio Martínez González, de veintiséis años de edad, soltero, hojalatero, natural y vecino de Santa Marina de Rosende, término municipal de Saviñao; para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que haya lugar, pues así se acordó en providencia de esta fecha, dictada en la causa número 81 de este año, que se sigue por lesiones a dicho sujeto.

Dado en Monforte a 18 de Junio

de 1925.—El Juez, Emilio de Macho-Quevedo.
JO—9456

MONTEORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del día 11 al 12 de los corrientes del sifio llamado "Cucaracha", de este término, a la vecina de esta ciudad Isabel González Talavera, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 104 de 1925.

Señas de las caballerías.

Una mula de tres años, alzada regular, un poco mohina, sin señas particulares y con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola".

Dado en Montero a 17 de Junio de 1925.—El Juez, Salvador Higuera.
JO—9453 bis

MORON DE LA FRONTERA

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al rematado en causa número 152 de 1924, por hurto, Juan Martín Alvarez (a) "Dizeo de la Pina", de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Juan y Juana, casado, natural y vecino de Montellano, jornalero, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado o se constituya en prisión en la cárcel de este partido, para que cumpla la pena que en la aludida causa le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Sevilla; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y captura de dicho rematado, poniéndolo, en su caso, en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 18 de Junio de 1925.—El Juez, Francisco Arias.
JO—9413

NAVALCARNERO

Don José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de seis gallinas nuevas, que desaparecieron de una cuadra próxima a la fábrica de chocolates de Pozuelo de Alarcón, donde las guardaba su propietario Ernesto Eguidazu Jaca, la noche del 7 de Enero último, y, caso de ser habidas, las pongan a disposición de este

Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Navalcarnero a 19 de Junio de 1925.—El Juez, José Martínez y Cánovas del Castillo.—El Secretario, Carlos María Bru.
JO—9495

OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que después se reseñan, los cuales fueron sustraídos del 6 al 8 del pasado Mayo y del 5 al 6 del corriente, cuyos efectos eran de la propiedad del vecino de esta ciudad D. Guillermo Ruiz Sánchez, y cuyo hecho ocurrió en el domicilio del mismo, y, caso de ser habido, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye bajo el número 54 del corriente año.

Descripción.

De 60 a 70 arrobas de carbón de eucina, y de 12 a 14 arrobas de picón.

Dado en Olivenza a 16 de Junio de 1925.—El Juez, Juan García Murga.—El Secretario interino, Pedro Ramírez.
JO—9416

POSADAS

Don Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Juan Fernández Afán, la tarde del día 8 de los corrientes de la finca Villaseca, término de Almodóver del Río, y, caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 88 de 1925.

Reseña.

Un burro de tres años de edad, 1,16 metros de alzada, rucio, raza española, lunar obscuro en los costillares, en la cadera izquierda el hierro de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas a 18 de Junio de 1925.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.—El Secretario judicial, Luis Medina.
JO—9460

POZOBLANCO

Don Miguel Muñoz Molina, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Eduardo Limón, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, el cual es de unos treinta y cinco años de edad, de 1,670 metros de

estatura, regular de carnes, ojos melados, nariz aguileña, barba y bigote rasurados, porte distinguido y con instrucción, como seña particular tiene dos dientes de oro en la mandíbula superior, cuyo individuo desapareció de esta población el día 19 del pasado mes, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, con el fin de responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye por estafa con el número 61 de este año.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de dicho individuo, el que, caso de ser habido, será puesto a mi disposición, en la cárcel de este partido, dando cuenta inmediata a este Juzgado.

Dado en Pozoblanco a 15 de Junio de 1925.—El Juez, Miguel Muñoz.—El Secretario, ilegible.

JO—9419

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción de este partido.

En el sumario que me hallo instruyendo con el número 71 del año en curso, sobre muerte de José Manzorro Vélez, natural de Vejer, de setenta años de edad, viudo, de oficio gazpachero en el Cortijo Buena Vista, de este término municipal, muerte ocurrida en dicho Cortijo el día 12 de los corrientes, he acordado publicar el presente por el que se cita, llama y emplaza a los parientes más cercanos del fallecido, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado del Puerto de Santa María, a fin de ofrecerles el procedimiento y entregar a quien corresponda los efectos intervinientes al muerto, apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Puerto de Santa María, 17 de Junio de 1925.—El Secretario, José de Reyes.—El Juez, Antonio Fernández Gordillo.

JO—9461

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de ayer dictada a instancia de la parte actora en méritos del juicio testamentaria de D. Juan Nepomuceno Jordán de Urries y Salcedo, Marqués de Averbé, se cita a D. Fernando, D. Domingo y doña Pilar Jordán de Urries y Ruiz de Arana, o sus sucesores, de ignorado paradero, para dicho juicio, apercibiéndoles que si dejan transcurrir el término de quince días sin haberse presentado, seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarlos; y al propio tiempo se les cita para que el día 7 de Junio próximo y hora de las diez, comparezcan a la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de asistir a la Junta a los efectos prevenidos en los artículos 1.068, 1.070 y 1.071 de la ley de Enjuiciamiento civil; bajo apercibimiento de que no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere

lugar en derecho.

San Felú de Llobregat, 18 de Junio de 1925.—El Secretario, Santiago Viscarri.

JO—9498

SANTA COLOMA DE FARNES

D. José María Llavari, Juez de instrucción accidental de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por la presente y como comprendido en el artículo 835, número primero de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama al procesado Miguel Sangüesa Vilardaga, vecino de Barcelona, y hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oído y notificársele el auto de su procesamiento recaído en el sumario que bajo el número 69 de 1924 se le sigue en este mismo Juzgado sobre estafa, y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que en caso contrario se procederá a lo que en derecho hubiere lugar.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura y su conducción a la Cárcel de este partido a mi disposición del referido procesado Miguel Sangüesa Vilardaga.

Dado en Santa Coloma de Farnés a 1.º de Junio de 1925.—El Juez, José María Llavari.

JO—9422

SEO DE URGEL

Don José Farré Duat, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Ramón Castells Martí, hijo de Daniel y Antonia, de quince años de edad, natural de Olot, provincia de Gerona, en cuyo punto residió últimamente; soltero, pastor, procesado en la causa número 7/97 de 1925, por el delito de hurto; para que en término de nueve días se persone en este Juzgado, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario y hacerle el correspondiente emplazamiento; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todos los Jueces, Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura y conducción a la cárcel de este partido.

Dado en Seo de Urgel a 10 de Junio de 1925.—El Juez, José Farré Duat.

JO—9500

SUECA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario núm. 25 de este año, sobre muerte de Mariano Chust Chordá, ha acordado se cite a la viuda de éste, Josefa Martínez Todosantos, cuyo actual paradero se ignora, por medio de la presente, para que dentro de quinto día comparezca ante

este Juzgado, al objeto de ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Sueca, 19 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Vicente Maeno.

JO—9502

TOLEDO

Don Martín Espinel y Aguado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a Manuel Perrote, consignatario de la expedición de pequeña velocidad número 87.664, procedente de Oropesa, de la línea de M. C. P., compuesta de corderos; cuyo domicilio se ignora, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Santa Isabel, número 5; con objeto de recibirle declaración en causa que instruyo con el número 69 del corriente año, por robo de corderos, y ofrecerle el procedimiento a que se refiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Toledo a 17 de Junio de 1925.—El Juez, Martín Espinel.—El Secretario, P. S. M., Ventura Martín.

JO—9424

YESTE

Don Manuel Cavanillas Meseguer, Juez de instrucción de la villa de Yeste y su partido.

Por la presente requisitoria ruego a las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de Natalio Martínez Morecillo, de cincuenta y ocho años de edad, natural de Molinicos (Albacete), jornalero, de regular estatura, viste pantalón, chaleco y chaqueta negros, destrozados, y calza abarcas de goma; procesado en el sumario número 7 de 1925 por tenencia ilegal de arma de fuego; suponiendo su actual paradero en La Mancha, dedicando a las faenas de la siega; poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición y en la cárcel de este partido; a quien a la vez cito, llamo y emplazo para que en término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de terminación del referido sumario, y emplazarlo ante la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Yeste a 16 de Junio de 1925.—El Juez, Manuel Cavanillas.—P. S. M., El Secretario, J. Menéndez Revilla.

JO—9435

Por providencia de hoy, dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en méritos de la causa criminal que en este Juzgado de sigue bajo el número 1 de 1925, sobre corta de pinos, ha acordado se cite a Abundio Za-

mora, vecino de Yeste, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, si no lo verifica, debiendo ser oído como inculpado.

Y para que le sirva de citación en forma se expide la presente, que firmo en Yeste a 16 de Junio de 1925.—José Menéndez Revilla. JO—9136

JUZGADOS MUNICIPALES

ALBALAT DELS SORELLS

D. Vicente Oliver Sánchez, Juez municipal suplente de Albalat dels Sorells.

Hago saber: Que habiéndose publicado en la GACETA DE MADRID de fecha 6 del actual edicto anunciando la vacante de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, por el presente se hace constar que queda sin efecto la publicación de vacante de Secretario y suplente de este Juzgado.

Para su inserción en la GACETA DE MADRID, extendiendo el presente que firmo y sello en Albalat dels Sorells a 30 de Junio de 1925.—El Secretario interino, Miguel Almenar.—El Juez municipal, Vicente Oliver. JO—9903

AMOREVIETA

D. José María Iza y Bardesi, Juez municipal de Amorevieta (Vizcaya).

Hago saber: Que quedado desierto el concurso de traslado para la provisión del cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente dicha vacante para ser provista por concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias y dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, durante los cuales podrán los aspirantes presentar sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido de Durango.

Y para los efectos consiguientes se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados.

Amorevieta a 2 de Julio de 1925. El Juez municipal, José María Iza. JO—9904

ARCENTALES

D. Enrique López San Román, Juez municipal de Arcenales.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente del mismo, las cuales, en vista de no haber utilizado el derecho de traslado, ningún Secretario propietario, habrán de proveerse por el turno libre, conforme a lo

dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y concordantes del Reglamento de 10 de Abril de 1871, y se anuncia su provisión por medio del presente por término de quince días, que empezarán a contarse desde la inserción del mismo en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, debiendo los solicitantes dirigir sus instancias, con los documentos que referido Reglamento y ley Orgánica expresan, dentro de ese término a este Juzgado municipal.

Dado en Arcenales a 27 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Enrique López. JO—9905

FENE

D. Juan José Brage Vizoso, Juez municipal del término de Fene.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso libre, conforme a lo dispuesto en la ley Provisional sobre organización del Poder judicial y más disposiciones complementarias de la misma, a cuyo efecto los aspirantes deben presentar en este Juzgado dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, las correspondientes solicitudes acompañadas de los documentos justificativos de sus condiciones de aptitud, que previene el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Fene a 30 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Juan José Brage Vizoso. JO—9906

GUARDIA (LA)

Don Doloreso Díaz Romero, Juez municipal de esta villa de La Guardia (Toledo).

Hago saber: Que por renuncia del que la desempeñaba se encuentra vacante el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la cual habrá de proveerse en concurso de traslado, según lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Las instancias deberán reintegrarse, además del timbre correspondiente, con una póliza de dos pesetas de la Asociación Mutuo Beneficida de Funcionarios de la Administración de Justicia.

Se hace constar que la plaza anunciada no tiene otra retribución que los derechos de Arancel.

Dado en La Guardia a 1 de Julio de 1925.—El Juez municipal, Doloreso Díaz Romero.—P. S. M., el Secretario suplente, Gonzalo Montesinos. JO—9907

OTURA

Don Francisco Ruiz Castro, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y de acuerdo con lo prevenido en éste para su provisión en propiedad, se saca a concurso entre suplentes, a fin de que los aspirantes a la misma, dentro del plazo de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se puedan presentar, en la Sala audiencia de este Juzgado, las solicitudes, que deberán venir acompañadas de los documentos que previene el artículo 13 del citado Reglamento.

Dado en Otura a 30 de Junio de 1925.—El Juez municipal, Francisco Ruiz. JO—9915

SAN JUAN DESPI

Don Antonio Rovira Estruch, Juez municipal de San Juan Despi.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, perteneciente al partido judicial de San Felix de Llobregat, y a los efectos de su posesión, se anuncia a traslado entre Secretarios suplentes, de conformidad al artículo 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, en relación con el 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del mismo año.

Para los aspirantes al cargo se debe presentar la solicitud, debidamente documentada, ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, según previenen las citadas disposiciones.

San Juan Despi, 30 de Junio de 1925. El Juez municipal, Antonio Rovira Estruch. JO—9916

SOLLER

El Sr. Juez municipal de esta ciudad, en providencia de hoy, en vista de atestado de la Guardia civil sobre malos tratos de palabra y amenazas a Pedro Juan Cabot Pizá y Francisca Cabot Cabot, ha señalado el día 1 de Julio próximo, a las once horas, para la celebración de juicio de faltas en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la Casa Consistorial, a cuyo acto deberán concurrir la partes con las pruebas que tengan.

Y hallándose en ignorado paradero el presunto culpable, Gabriel Busquets Cañellas, natural de Marratxi, vecino que fué de Sóller, se le cita por la presente, con la prevención de que si no comparece al referido acto se celebrará, a pesar de su ausencia, y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sóller, 18 de Junio de 1925.—El Secretario, Licenciado Luis Sanchis.—V.º B.º: El Juez municipal, Ramón Escalas. JO—9473

Sucesoras de Rivadeneyra (S. A.)